



#Política

Senado define cierre del periodo; deja abierta vía para sesión extra

La Junta de Coordinación Política permanecerá en seguimiento de temas urgentes para convocar, si es necesario, a una sesión extraordinaria en diciembre

POR RUBÉN ARIZMENDI

El Pleno del Senado de la República aprobó un acuerdo de la Junta de Coordinación Política que formaliza la conclusión de los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

El documento establece los lineamientos para el cierre y el seguimiento de asuntos que pudieran surgir en los próximos días.

La Junta de Coordinación Política definió que permanecerá atenta del desarrollo legislativo entre el 11 y el 15 de diciembre, periodo en el que podría convocar a una nueva sesión plenaria si surgieran temas que requieran atención inmediata.

De no presentarse asuntos urgentes, el acuerdo establece que el 15 de diciembre quedaría oficialmente clausurado el periodo ordinario sin necesidad de nueva sesión.

El Senado instruirá a la Presidencia de la Mesa Directiva para que emita las comunicaciones correspondientes a la titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Diputados y a las legislaturas estatales.

Estos avisos tendrán como finalidad informar la clausura de los trabajos desarrollados durante el Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio. La medida forma parte del procedimiento constitucional previsto en el artículo 66.

Durante este periodo legislativo se avanzó en temas de consenso que legisladores de diversos grupos calificaron como positivos, entre ellos ajustes normativos, nombramientos y revisiones constitucionales. Sin embargo, también se señalaron pendientes relevantes que podrían requerir atención en los días posteriores al cierre formal.

Senadores de distintas fuerzas políticas coincidieron en que la agenda aún contiene temas sensibles vinculados al presupuesto, reformas estructurales y procesos de designación que podrían justificar una convocatoria extraordinaria antes del receso.